

El acto fue presentado por el delegado, Agustín Ibáñez, y el presidente Miguel Mirones, que dieron paso a la delegada Especial de la Agencia Tributaria Concepción Carrera

La Delegación del Gobierno inicia en la CEOE-CEPYME la difusión de las medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo

Santander, 31 de mayo 2010.- El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, presentó hoy en la sede de la organización empresarial CEOE-CEPYME, junto con el presidente Miguel Mirones, la Jornada sobre Medidas Fiscales para el impulso de la recuperación económica y el empleo, que fueron aprobadas mediante el real Decreto-Ley 6/2010 por el Consejo de Ministros. La delegada Especial de la Agencia Tributaria en Cantabria, Concepción Carrera fue la encargada de explicarlas entre los agentes sociales y económicos.

Esta Jornada se enmarca dentro de la campaña de difusión que lleva a cabo la Delegación del Gobierno para la difusión de las citadas medidas entre los empresarios.

Además de la jornada de hoy, en la que se analizaron las medidas desde el punto de vista fiscal, está previsto que el próximo miércoles, día 2 de junio, se celebre una nueva sesión en la Delegación del Gobierno, con la presencia a través de videoconferencia del presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO) dirigida a los agentes económicos y sociales y que profundizará también en el contenido de las citadas medidas contenidas en el real Decreto ley 6/2010.

Nota de prensa



Agustín Ibáñez afirmó en la presentación de la Jornada celebrada en la sede de la CEOE-CEPYME, que el Real Decreto aprobado por el Gobierno de España, pretende impulsar el crecimiento de la economía y, con él, la creación de empleo, sobre unas bases más sólidas y sostenibles, lo que exige la adopción en este momento de una serie de medidas que refuercen la capacidad de nuestro tejido productivo y garanticen un apoyo efectivo de las instituciones públicas a ese crecimiento.

El presidente de CEOE, Miguel Mirones, confió en que los empresarios puedan encontrar en estas medidas fiscales "un alivio y una incentivación para que determinados sectores en los que está un poco parada la actividad, los ciudadanos puedan animarse a contratar estos servicios". En este sentido, confió en que estos sectores "se puedan beneficiar de estas medidas y reactivar en el corto plazo".

Miguel Mirones, señalaba que se espera que con medidas fiscales de este tipo se logren dos cosas: Que se consiga fomentar la reactivación de la actividad empresarial en algunos sectores como la construcción y la vivienda, que no están pasando por sus mejores momentos; Que el ciudadano, cuando vaya a contratar obras o mejoras se dirijan a profesionales legalmente establecidos y dados de alta. No sólo por las ventajas fiscales que supone, sino por la garantía en la prestación del servicio de una empresa legalmente establecida.

Además, destacaba la importancia de medidas como las que se han presentado hoy, porque, asegura Mirones "los problemas no se arreglan sólo con el paso del tiempo". Apuntaba que "hay que trabajar en la búsqueda de medidas que impulsen la recuperación económica".

Las medidas incluyen reformas destinadas a recuperar la actividad en el sector de la construcción por la vía, fundamentalmente, del impulso fiscal a la actividad de la rehabilitación de viviendas, y con el objetivo adicional de contribuir a la eficiencia y ahorro energético.

También se incluyen medidas que aligeran las cargas impositivas de las empresas, como la prórroga de libertad de amortización en el marco del Impuesto sobre Sociedades o la flexibilización de los requisitos para la recuperación del Impuesto sobre el Valor Añadido en el caso de impago de facturas, que se consideran especialmente relevantes para aliviar el impacto que el debilitamiento de la actividad económica produce a las empresas.



También hay medidas que facilitan el acceso de nuestro sector productivo a nuevos mercados, en concreto, a mercados internacionales.

Las medidas para favorecer la actividad empresarial se completan con otras más específicas, destinadas a las pequeñas y medianas empresas, que incluyen la reforma de mecanismos de apoyo financiero y la reducción de cargas administrativas en el ámbito tributario.